

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

11 AGO 2025

PROVIDENCIA,

DA EX DAF 1633 N° / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024, publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

- CONSIDERANDO:
- 1. Que según Reglamento N° 323 de fecha 25/02/2026, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
  - 2. Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° del y mediante:
    - i) Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° de fecha
      - a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
      - b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° Letra Denominado
    - ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor ID Denominado
    - iii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante compra agil con cotización. ID Denominado
    - iv) OT N° que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:
  - 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 60503000-9, Dirección: MONEDA 1155 SANTIAGO e-mail: [redacted]
  - 4. Que la contratación requiere acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha, o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS, si corresponde.
  - 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

| CANTIDAD | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                             | P.UNITARIO | P.TOTAL    |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| 1        | Franqueo convenido mes Julio año 2026 13.802 carta normal nacional - 1er Juzgado de Policía Local (cod. 502820) decreto Ex. N° 2246 de fecha 19/10/2009 - PAC 2026: Línea N° 117 Empresa de Correos de Chile. Financiamiento Municipal - cotizador ibp. | 13.027.984 | 13.027.984 |

|                |                                                                                                     |                 |            |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|
| TIPO DE COMPRA | Los convenios que celebren entre si los orga- nismos publicos enumerados en Art.3 letra B Ley 19886 | DESCUENTO:      |            |
|                |                                                                                                     | NETO:           | 13.027.984 |
|                |                                                                                                     | IVA/RETEN:      | 0          |
|                |                                                                                                     | Total O.Compra: | 13.027.984 |

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas.

|                           |     |            |
|---------------------------|-----|------------|
| OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA | 824 | 07/08/2026 |
|---------------------------|-----|------------|

| CUENTA PRESUPUESTARIA | CENTRO DE RESULTADO | PRESUPUESTO VIGENTE | OBLIGACION ACUMULADA | MONTO DE LA O/C | SALDO PRESUPUESTARIO |
|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| 2152205004001-1       | 060507              | 692.399.000         | 547.918.235          | 13.027.984      | 131.452.781          |

DECRETO:

- 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- 2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS.

| VISACIONES   |                   |                         | FIRMA                                  | MINISTRO DE F.F.     |
|--------------|-------------------|-------------------------|----------------------------------------|----------------------|
|              |                   |                         |                                        |                      |
| Jefe Sección | Jefe Departamento | Administrador Municipal | Dirección de Administración y Finanzas | Secretaría Municipal |

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 20-824  
NOMBRE DE LA ENTIDAD (Servicio): Municipalidad de Providencia  
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00454  
FECHA DE EMISIÓN: 07/08/2026

Quien suscribe certifica que cuenta con recursos para financiar: PAGO FRANQUEO CONVENIDO POR ENVÍO DE PIEZAS POSTALES AFECTA A DESCUENTO.- .

Según el siguiente detalle:

|                                               |                |
|-----------------------------------------------|----------------|
| Imputación Presupuestaria                     | 2152205004001  |
| Año ejercicio presupuestario                  | 2026           |
| Monto Total contemplado en el presupuesto     | \$ 692.399.000 |
| Monto comprometido a la fecha                 | \$ 547.918.235 |
| Monto comprometido por el acto administrativo | \$ 13.027.984  |
| Saldo final                                   | \$ 131.452.781 |

Información adicional (opcional):

PAC 2026: Línea N° 117 Empresa de Correos de Chile  
Financiamiento Municipal

  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS